

OFICIO/SAMAPA/349/2024

## **ESTIMADO CIUDADANO**

## **PRESENTE**

Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado (OPD), denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), durante el mes de abril de 2024, no se generaron gastos de comunicación social, con respecto al artículo 8 fracción V inciso J, que se refiere a: Los gastos de comunicación social de menos de los últimos tres años. Con motivo de generar la Actualización y su publicación en la página de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 02 de mayo de 2024

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

FIRMA

Lic. Cintia Carolina Aguilera Arreola

Titular de la Unidad de Transparencia

Y Legalidad

Lic. Luis Ramón Pérez Bravo

Director General de SAMAPA



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850 ixtlahuacán de los Membrillos Tel. 01-376- 6900716 01-376- 6902192

samapa@imembrillos.gob.mx samapaixtlahuacan@gmail.com www.imembrillos.aob.mx